

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES

SOCIEDADES

NÚMERO RUC: 09111492881

RAZÓN SOCIAL: TARYBIO S.A.

DETALLE COMERCIAL

CLASE DE CONTRIBUYENTE: OTROS
DIF. LEGAL, LAURENT DE REVENDA: GARDENIA VARIETATIBRUM VITICOLA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 01/01/2000 FEC. CONSTITUCIÓN: 21/04/2000
TEL. ATENCION: 0938500000 FEC. AUTORIZACIÓN: 01/01/2000

ACTIVIDAD/ECONOMICA PRINCIPAL: ACTIVIDADES DE SEGURO, SEGURO, REPRESENTACION Y COLOCACION DE PERSONA, PARA OTRAS ACTIVIDADES DE SEGURO, SEGURO, REPRESENTACION Y COLOCACION DE PERSONA, PARA OTRAS
EMPRESAS EN EL MUNDO EN GENERAL

DIRECCION PRINCIPAL: Calle 1000, Colonia: 1000, Municipio: 1000, Departamento: 1000, Población: 1000, Provincia: 1000, País: 1000, Código Postal: 1000, Telefono: 1000, Correo Electrónico: 1000@1000, Fax: 1000, Teléfono Fijo: 1000

DEclaraciones tributarias

- DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDAD
- DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- DECLARACION ANUAL DE ISR

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS EN LA RUTA:

ANEXOS:
SERIE:
FOLIO:

DIRECCION:

PROPIEDAD: SUELTAS PELÍCULAS

ESTABLECIMIENTO REGISTRADO EN LA RUTA:

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS EN LA RUTA:

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS EN LA RUTA:

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES - RUC

En cumplimiento a lo establecido en el Decreto Supremo N° 014-2010, en la medida que establece el Registro Único de Contribuyentes (RUC) como sistema centralizado de información tributaria para los fines fiscales.

Este documento indica las obligaciones que deben cumplir los contribuyentes para la obtención del RUC dentro de los 60 días naturales siguientes a la fecha de generación de la documentación exigida en el RUC. Asimismo establece los tipos de datos y formatos de presentación de la información a presentar al sistema de información.

Para mayor y más completa información sobre el RUC dentro de los 60 días naturales, se recomienda consultar la legislación vigente, la normatividad de las autoridades competentes y las directrices, así como las disposiciones establecidas en el RUC, tales como las formas de presentación y porcentaje de cumplimiento.

FACTURACIÓN

Importante: como contribuyente debe cumplir con las obligaciones establecidas en la legislación tributaria para el RUC, entre las cuales debe informar de las facturas emitidas y recibidas, así como las devoluciones y ajustes al RUC.

Recuerde: el compromiso de emitir y recibir facturas registradas es una obligación cumplimentada de su actividad principal.

Dicho compromiso significa y comprende cumplir con la legislación tributaria y cumplir con todos los requisitos establecidos.

Datos adicionales y recientes mencionados comprenden de lo siguiente: cumplir con todos los requisitos establecidos en el Reglamento de Facturación.

DECLARACIONES

Es importante recordar que conforme la normativa y obligación prevista en la legislación tributaria por el RUC las autoridades de las disposiciones tributarias no tienen la facultad de permitir ni autorizar.

Recuerde: destruir o quemar sus documentos, cartas postales, imágenes, fotografías, tarjetas de visita, tarjetas de crédito, etc., es considerado como una actividad ilegal.

Todos: trámites, recibiendo y realizando justificante. El artículo 203 del Código Tributario Nacional establece que el trámite de certificación tiene la fuerza de un acta judicial, como establecen la falta de manejo total o parcial remitente en el caso de las personas en pleno para dirigir el trámite de la misma forma que por parte de los representantes legales de acuerdo a las normativas establecidas en la legislación y el artículo 200 del Código Tributario Nacional que establece que los artículos 2 y 3 del arti-

■ ALIAS PARA DECLARAR Y RECLAMAR ■

ALIAS	TIPO DE ALIAS	DETALLE ALIAS	ESTADO	DETALLE ESTADO	MATERIAL	SUSTITUTIVO
1	1	AAA	AAA	AAA	AAA	AAA
2	2	BBB	BBB	BBB	BBB	BBB
3	3	CCC	CCC	CCC	CCC	CCC
4	4	DDD	DDD	DDD	DDD	DDD
5	5	EEE	EEE	EEE	EEE	EEE
6	6	FFF	FFF	FFF	FFF	FFF
7	7	GGG	GGG	GGG	GGG	GGG
8	8	HHH	HHH	HHH	HHH	HHH
9	9	III	III	III	III	III
10	10	JKL	JKL	JKL	JKL	JKL